



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 14 de Marzo del 2002.

P.O. N° 33

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

ACUERDO mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, Notario Público Número 48, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en esta Ciudad, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo de Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado; asimismo, se autoriza a la Ciudadana Licenciada **LETICIA MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario..... 2

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAMBIO de domicilio del Juzgado Menor Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, del Cero Carrera Torres número 803, al Palacio de Justicia, planta baja, ubicado en 7 y 8 Ceros Boulevard Praxedis Balboa de Ciudad Victoria, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los siete días del mes de febrero del año dos mil dos.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, Notario Público Número 48, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 8 de junio de 1992 se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, Fíat de Notario Público Número 48, para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 891 (ochocientos noventa y uno), a fojas 176 (ciento setenta y seis) vuelta, de fecha 16 del mismo mes y año.

SEGUNDO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 12 de diciembre del año 2000, se concedió al Ciudadano Licenciado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, Notario Público Número 48, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término del cargo público que desempeñara como Magistrado del Tribunal Estatal Electoral, habiéndose autorizado a la Ciudadana Licenciada **LETICIA MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, para que actuara como Adscrita en funciones de Notario, durante la licencia concedida al Titular de la mencionada Notaría.

TERCERO:- Que por escrito presentado en esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, en su carácter de Notario Público Número 48, de esta Ciudad, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal, solicitando le sea concedida nueva licencia para continuar separado de sus funciones notariales, ahora por el término del cargo público al que ha sido designado como Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado; asimismo, solicita se autorice de nueva cuenta a la Ciudadana Licenciada **LETICIA MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, para que continúe actuando en funciones de Notario, durante el término de la licencia que le sea concedida.

CUARTO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 10 de febrero de 1998, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **LETICIA MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro correspondiente que se lleva en la Secretaría General de Gobierno bajo el número 994 (novecientos noventa y cuatro), a fojas 46 (cuarenta y seis) frente, de fecha 25 de marzo del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 40, 41, 52 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, Titular de la Notaría Pública Número 48, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público de Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO:- Se autoriza a la Ciudadana Licenciada **LETICIA MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, para que continúe actuando como Adscrita en funciones de Notario, durante la licencia concedida al Ciudadano Licenciado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, Titular de la Notaría Pública Número 48, con ejercicio en este Distrito Judicial del Estado, subsistiendo las garantías otorgadas de conformidad a lo establecido por el artículo 41 de la Ley del Notariado para el Estado en vigor.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** y **LETICIA MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

En sesión plenaria celebrada en fecha doce de marzo del presente año, se dictó un acuerdo que a la letra dice:-----

"---- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a doce de marzo de dos mil dos.-----

-----De conformidad con los artículos 114, fracción XXXII, de la Constitución Política Local y 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en vigor, se toma el acuerdo de cambiar de domicilio el Juzgado Menor Penal de este Primer Distrito Judicial del Estado, del Cero Carrera Torres número 803 al **PALACIO DE JUSTICIA, PLANTA BAJA, UBICADO EN 7 Y 8 CEROS BOULEVARD PRAXEDIS BALBOA DE ESTA CIUDAD**, a partir del dieciocho de marzo del presente año. Notifíquese, y publíquese en los estrados del Juzgado en mención, en los de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal y en los Periódicos Oficial y los de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de los interesados y público en general. Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos Magistrados integrantes del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Licenciados Héctor Luis Madrigal Martínez, Mario Martínez Velázquez, Rafael González Benavides, Bibiano Ruiz Polanco y Juan Leobardo Ramos Jasso, quienes actuaron con la Secretaria General de Acuerdos, que en este acto da fe." **SEIS FIRMAS ILEGIBLES.**-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- Cd. Victoria, Tam., a 13 de Marzo del 2002.- LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. CYNTHIA PATRICIA REYNA LÓPEZ.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 14 de Marzo del 2002.

NUMERO 33

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de enero del año 2002, ordenó la radicación del Expediente Número 66/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SANTIAGO MONTELONGO ZAPATA, denunciado por ROSALVA MEDRA NO MONTELONGO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de ocho días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de febrero del 2002.-La Secretaría de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

712.-Marzo 5 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 47/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GABINO BALLESTEROS PELAYO, denunciado por ANA MARIA AUREA BALLESTEROS NUÑEZ Y MARIA GUADALUPE GARCIA BALLESTEROS, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro en una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

713.-Marzo 5 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (31) treinta y uno de enero del año (2002) dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 77/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA FRANCISCA SÁNCHEZ MUÑOZ, denunciado por JOSE CONCEPCION VILLASENOR MARTINEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 12 de febrero del 2002.-C. Juez Noveno de lo Civil del Distrito Judicial en el Estado, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-La Secretaría de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

714.-Marzo 5 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00211/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. CONSOLACION DE LEON RUELAS, denunciado por el C. JESUS DE LEON IBARRA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 20 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

715.-Febrero 5 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinte de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 223/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARMEN DOMINGUEZ SEPULVEDA, denunciado por MARIA DEL CARMEN, GABRIEL EDMUNDO, SAHARA ISABEL, EDUARDO JAVIER Y RUBEN RAFAEL todos de apellidos MANCERA DOMINGUEZ, así como MARIA DEL CARMEN, MARTHA CECILIA, MIGUEL MANUEL DE JESUS, GABRIELA ESPERANZA Y MARISA BEATRIZ de apellidos FLORESVILLAR MANCERA, por el cual se ordenó la publicación de Edictos en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los herederos y a los acreedores a la Junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes de la citación, si los herederos residen en el lugar del Juicio.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de febrero del 2002.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

716.-marzo 5 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00206/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. ALDEGUNDO NAJERA CASTRO, denunciado por el C. Licenciado JUAN JOSE TORRES NAJERA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 18 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

717.-Marzo 5 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de febrero del dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 161/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARIA AMPARO GARZA FLORES VIUDA DE PEREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

718.-Marzo 5 y 14.-2v2.

AVISO NOTARIAL

Notaría Pública No. 116

Tampico, Tam.

El suscrito, Licenciado José Manuel Haces Zorrilla, Notario Público Número Ciento Dieciséis en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, que comprende los Municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, con domicilio en Salvador Díaz Mirón número doscientos siete poniente, zona centro, de esta ciudad, con fundamento en el artículo ochocientos treinta del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, doy a conocer que: "el día veinticinco de febrero del año dos mil dos, se presentó ante mí la señora MARIA DEL PILAR MARIÑO MONTOTO en su carácter de única y universal heredera testamentaria y albacea testamentaria de su cónyuge, señor ROBERTO JOSE ELORZA DIAZ, exhibiendo: (a) partida de defunción de este último, (b) primer testimonio del instrumento notarial número cuatro mil quinientos noventa y cuatro, asentado el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve en el volumen número ciento cincuenta y cuatro del Protocolo de Instrumentos Públicos de esta misma Notaría, que contiene el Testamento Público Abierto del señor Roberto José Elorza Días, (c) declaratoria judicial de que el testamento es formal. La compareciente hizo constar, que aceptaba la herencia, reconoció los derechos hereditarios en los términos establecidos en el citado Testamento y se obligó a formar y formular el Inventario de los bienes de la herencia, quedando asentado todo lo anterior bajo el instrumento público número cuatro mil novecientos noventa y nueve, del volumen número ciento cincuenta y siete asentado el día veinticinco de febrero del año dos mil dos en el Protocolo de Instrumentos Públicos a mi cargo".

El presente aviso se deberá publicarse DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad.

Lo que se hace constar en Tampico, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

Notario Público No. 116.

Lic. José Manuel Haces Zorrilla.

Rúbrica.

719.-Marzo 5 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Penal.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Licenciado José Rubén Sánchez Saldaña, Juez de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad Mante, Tamaulipas, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil dos, dictado en el Expediente 253/1994, relativo al Juicio promovido por ZACARIAS HINOJOSA ROBLES, en contra de JESÚS MARIA HINOJOSA ROBLES, por el delito de Abuso de Confianza, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Consistente en terreno urbano con construcción de casa habitación ubicada en calle Dr. Norberto Treviño Zapata número 208 poniente de la Colonia Moderna de esta ciudad, a nombre de MARIA EUGENIA CASTRO CUEVAS DE HINOJOSA, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con calle Dr. Norberto Treviño Zapata; AL SUR en 15.00 metros con Lote 5, Manzana 8; AL ESTE en 30.00 metros con Lote 14, manzana 8; AL OESTE en 30.00 metros con Lote 16, manzana 8; con superficie de 450.00 metros cuadrados, amparado con escritura privada de compra-venta de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la Sección I, Número 31080, Legajo 622, del municipio de Mante, Tamaulipas, de fecha 19 de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991), contando el mismo con todos los servicios.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal, convocándose a postores interesados en el presente remate, sirviendo de base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$596,563.33 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 33/100 M. N.), valor fijado por los peritos a dicho inmueble; diligencias de remate que tendrá verificativo A LAS DIEZ (10) HORAS, DEL DIA OCHO (8) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS (2002), en el local de este Juzgado.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 22 de febrero de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos LIC. VALENTIN ESTRADA MARTINEZ.-Rúbrica.

807.-Marzo 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de enero del dos mil dos, dictado dentro Expediente Número 1079/996, relativo al Juicio

Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de MARIA ELENA MARTINEZ ENRIQUEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Lamberto García Álvarez, mandó de nueva cuenta, sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de Terreno Urbano y Construcción, ubicado en Calle Nogalar, número 118 del Fraccionamiento Colinas del Pedregal de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 11.25 metros, con Lote 19 M-11; AL SUR EN: 13.06 metros con Calle Nogalar; AL ESTE EN: 16.00 metros, con Lote 18 M-11; Y AL OESTE EN: 16.09 metros, con Calle Paseo Colinas del Pedregal, con superficie de 195.12 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de enero del 2002.-LIC. RAUL ESCAMILLA VILELGAS.-Rúbrica.

808.-Marzo 7 y 14.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil uno, dictado en el Expediente Número 531/1995, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. CARLOS VARGAS TRISTÁN, en contra de SUSANA PEÑA BARRON, se ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el bien inmueble: cuyos datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Un inmueble urbano ubicado en la Avenida Las Américas, Colonia Libertad de esta ciudad capital, con una superficie de 240.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 30.00 metros con Lote 20; AL SURESTE en 8.00 metros con Lote 45; AL NOROESTE en 8.00 metros, con Avenida Las Américas, AL SUROESTE, en 30.00 M. con Lote 18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 51789, Legajo 1036, de fecha 10 de Julio de 1992, de este municipio, con un valor pericial de \$179,500.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán

admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de enero del 2002.-Testigos de Asistencia.- LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.- LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

809.-Marzo 7 y 14.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto del trece de febrero del año en curso, dictado en el Expediente Número 717/1999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, en contra de los CC. SERVANDO CANALES REYNA Y ESPERANZA EUGENIA DE LEON FUENTES, ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

Un bien inmueble urbano que se identifica como Lote número Ocho de la Manzana Once del Fraccionamiento Jardín de esta Ciudad, con una superficie de ochocientos metros Cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en Veinte metros con lote tres de la manzana once; AL SUR, en Veinte metros con Calle Sierra de Casas; AL ESTE, en Cuarenta metros con Lote siete de la Manzana once; AL OESTE, en cuarenta metros con Lote Nueve de la Manzana once, encontrándose debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección I, Número 11030, Legajo 221, de esta Ciudad, de fecha 2 de junio de 1988.

Valor pericial del predio \$2,113,000.00 (DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a postores al remate de dicho inmueble urbano, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la inteligencia de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) que sirve de base al presente remate presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será la base antes dicha, señalándose para tal efecto a las TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL 2002, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda, con la rebaja del 20% (VEINTE POR CIENTO).

ATENTAMENTE

C. Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.- LIC. RODOLFO CALDERON C.- LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

810.-Marzo 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de febrero del dos mil dos, dictado en el Expediente 750/995, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado José Guadalupe Ochoa Luna en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de MATAMOROS, AUTOS, S.A. DE C.V. en contra de NICOLASA SALAZAR HERNÁNDEZ, ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano ubicado en Avenida Pedro Cárdenas No. 106 (km. 3.5) entre calle Texcoco y Retorno Ahuizot (L-2. M-9), Colonia Azteca (frente entrada expofiesta), de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 100.46 metros con el señor Abdol Chávez Reyes; AL SUR: En 100.21. metros con el señor Rosalío Quezada; AL ORIENTE: En 24.93 metros con Avenida Cuauhtémoc y AL PONIENTE: En 24.99 metros con Carretera Matamoros-Ciudad Victoria.- SUPERFICIE DEL TERRENO: 2,504.24 M2. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 67,152, Legajo 1344 en el municipio de H. Matamoros Tamaulipas, con fecha 5 de Enero de 1993, propietario JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ SALAZAR

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación convocando a postores para que ocurran a la Audiencia de Remate correspondiente la cual tendrá verificativo a LAS ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS (2002), sin sujeción a tipo y haciéndoles saber que la postura legal que sirvió de base para la Segunda Almoneda lo fue la cantidad de \$549,047.84 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), misma que fue actualizada en Juicio por los peritos y por ende ahora corresponde a \$970,666.66 (NOVECIENTOS SETENTA MIL SESISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 66/100 MONEDA NACIONAL) que constituye las dos terceras partes con rebaja del 20% (veinte por ciento) del valor fijado por los peritos respecto al bien dado en garantía hipotecaria.- Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento. Es dado en la Heroica Ciudad de Matamoros Estado de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.-Rúbrica.

811.-Marzo 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. SERGIO JAVIER GARCIA SANCHEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de enero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00035/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio

Necesario, promovido por la C. FRANCISCA RODRIGUEZ SALAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

- I.-La disolución del vínculo matrimonial que los une.
- II.-La disolución de la sociedad conyugal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación el Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

840.-Marzo 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

C. MARIO ALBERTO MEZA VELEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha nueve de enero del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 8/02, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por GUILLERMINA CASTAÑON RODRIGUEZ, en contra del C. MARIO ALBERTO MEZA VELEZ, se ordenó se le emplazara y se le corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, y además se fijarán en los Estrados de este Juzgado, para que conteste su demanda, dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Es dado para su publicación a los veintiún días de febrero del dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

841.-Marzo 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MOISES DE LA VERA ROBLES.

La Ciudadana Licenciada Maura Edith Sandoval del Ángel, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha doce de febrero del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 70/2001, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LIC. JORGE SILVESTRE ABREGO ADAME, en contra de JESUS NAVA RODRIGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 y 701 Fracción II, ordenó citarlos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que manifiesten si es de su intención intervenir en la subasta, así como si desean proponer perito de su intención, dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación de los Edictos. Es dado en la secretaría del Juzgado a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

Testigos de Asistencia.- LIC. PABLO A. RESENDIZ ORTIZ.- LIC. MANUEL A. TJERINA LAVIN.-Rúbricas.

842.-Marzo 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. JOSE CONCEPCION ALONSO MARTINEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de agosto del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 568/01, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Alimentos Definitivos, promovido por la C. GUADALUPE SANCHEZ GARCIA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La fijación de una pensión alimenticia bastante y suficiente para satisfacer las necesidades tanto de la suscrita, como de mi menor hija Nayeli del Rosario Alonso Sánchez, hasta por el 50%(cincuenta por ciento) del salario y demás prestaciones que como trabajador jubilado de la empresa de Petróleos Mexicanos de la Refinería Francisco I. Madero, con número de ficha 47566 percibe el ahora demandado.

B.-El pago de los gastos y costas que genere la tramitación del presente Juicio hasta su debida tramitación y conclusión.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 26 de febrero del 2002.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

843.-Marzo 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. BERTHA ZAMARRIPA MALDONADO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinte de febrero de dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente 00123/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por AURELIO CIMA GARCIA, en contra de BERTHA ZAMARRIPA MALDONADO, y emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, haciéndole de su conocimiento que debe contestar la demanda en el término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, y que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria del Juzgado.-Para lo anterior es dado el presente a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

844.-Marzo 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. DANTE ENRIQUE MONTEVICHE ROJAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.-Por auto de fecha (20) veinte de febrero del (2002) dos mil dos, dictado en el Expediente Número 691/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de Patria Potestad, promovido por la C. MARIA CLEOTILDE CHAVEZ GUEVARA en contra de DANTE ENRIQUE MONTEVICHE ROJAS, a quien se le demanda: a).- Mediante resolución judicial se declare la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo Alejandro Adán Monteviche Chávez Y Jessica Iliana Monteviche Chávez. b).-El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. Por desconocerse el domicilio del demandado, se ordenó emplazar al C. DANTE ENRIQUE MONTEVICHE ROJAS, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se fijarán, además, en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber al demandado, que se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezca a contestar la demanda intentada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición, en la secretaria del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas por la secretaria de este Juzgado.-

Se expide el presente a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

845.-Marzo 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Con fecha (02) dos de enero del (2002) dos mil dos, ordenó radicar el Expediente Número 02/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. DOMINGO CONTRERAS VERA en contra de la C. ADELAIDA LOPEZ POZOS.- Y se ordenó emplazar a Juicio al demandado por medio de Edictos que por 3 TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los estrados de este Juzgado.- Haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles a partir de la última publicación de este Edicto para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra.- Se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.- Es dado el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas a los (28) veintiocho días del mes de febrero del año 2002, dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

846.-Marzo 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

FINANCIERA CRENOMEX S.A.

INSTITUCIÓN FINANCIERA FIDUCIARIA:

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 228/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de Cancelación de Crédito, promovido en su contra por el C. JUAN BARAJAS ACEVES.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio la Institución Financiera Crenomex S.A., Institución Financiera Fiduciaria, haciéndoles de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses convinieren, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

847.-Marzo 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

EMPRESA ALUMINUM WARE S.A. DE C.V.

FRANCISCO MANUEL TOGNO MURGUJA.

DOMICILIOS IGNORADOS.

Por auto de fecha diecisiete de junio del año de mil novecientos noventa y siete se ordenó la radicación del Expediente Número 326/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANPAIS S.A. representado por el Licenciado Rafael Rodríguez Salazar en contra de usted y otros, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La cantidad de \$ 27,676.96 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 96/100 M. N.), por concepto de capital o suerte principal constituido por el capital vencido.- B).-La cantidad de \$ 23,723.04 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 04/100 M. N.), por concepto de capital o suerte principal, constituido por el capital vencido anticipadamente.- C).-La cantidad de \$ 42,449.47 (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M. N.), por concepto de intereses normales generados del día 13 de octubre de 1994 al 31 de marzo de 1997.- D).-La cantidad de \$ 18,363.06 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 06/100 M. N.) por concepto de intereses moratorios generados del 31 de marzo de 1995 al 31 de marzo de 1997.- E).-La cantidad de \$42,323.04 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 04/100 M. N.), por concepto de capital o suerte principal constituido por capital vencido.- F).-La cantidad de \$ 36,276.96 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 96/100 M. N.), por concepto de intereses normales generados del 13 de octubre de 1994 al 30 de marzo de 1997.- G).-La cantidad de \$ 64,912.96 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 96/100 M. N.) por concepto de intereses normales generados del 13 de octubre de 1994 al 30 de marzo de 1997.- H).-La cantidad de \$28,080.55 (VEINTIOCHO MIL OCHENTA PESOS 55/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados del 31 de marzo de 1995 al 31 de marzo de 1997.- I).-La cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de capital o suerte principal constituido por el capital vencido.- J).-La cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de capital o suerte principal, constituido por el capital vencido anticipadamente.- K).-La cantidad de \$250,153.73 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 73/100 M. N.), por concepto de intereses normales causados del 13 de octubre de 1994 al 30 de marzo de 1997.- L).-La cantidad de \$ 69,338.46 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 46/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados del 31 de julio de 1994 al 31 de marzo de 1997.- M).-La cantidad que se origine por concepto de intereses ordinarios o normales a razón de los puntos porcentuales que estipula la cláusula quinta de los contratos de apertura de crédito de habilitación o avio con garantía prendarías propia de concepto de inversión e hipotecaria en segundo lugar de grado y preferencia, contrato de apertura de crédito refaccionario con garantía prendarías propia de concepto de inversión e hipotecaria en segundo lugar de grado y preferencia, contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria en segundo lugar de grado y preferencia, generados a partir del 1 de abril de 1997 hasta la total terminación del presente Juicio.- N).-El pago de los intereses moratorios causados del 1 de abril de 1997 y que se sigan causando hasta la total terminación del procedimiento a razón de los puntos porcentuales que estipula

la cláusula octava de los contratos celebrados entre mi poderdante y los ahora demandados.- N).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Prestaciones accesorias que se reclaman con motivo del crédito de habilitación o avio.

A).-El pago de la cantidad de \$ 47,909.29 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 29/100 M. N.), por concepto de intereses ordinarios o normales generados a partir del día 13 de octubre de 1994, hasta el día 30 de junio de 1999, de acuerdo a los puntos porcentuales pactados en las cláusulas quinta y vigésima novena del contrato de crédito de habilitación o avio, celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- B).-El pago de la cantidad de \$102,283.05 (CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 05/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados sobre amortizaciones de capital vencidas y no pagadas a partir del 31 de marzo de 1995, hasta el día 31 de diciembre del 2000, de acuerdo a los puntos porcentuales pactados en la cláusula Octava del contrato de crédito de habilitación o avio, celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- C).-El pago de los intereses causados sobre capital vencido y no pagado a partir del día 1o., de enero del 2001, y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula octava del contrato de crédito de habilitación o avio, celebrado entre mi representada y los ahora demandados, los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.- D).-El pago de la cantidad de \$131,998.77 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 77/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios, generados por el incumplimiento en el pago puntual de los intereses ordinarios a partir del día 1o., de noviembre de 1994 hasta el día 31 de diciembre del 2000, aplicando los puntos porcentuales pactados en la cláusula octava del contrato de crédito de habilitación o avio, celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- E).-El pago de los intereses moratorios causados por el incumplimiento en el pago puntual de los Intereses ordinarios a partir del día 1o., de enero del 2001 y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula octava del contrato de crédito de habilitación o avio, celebrado entre mi representada y los ahora demandados, los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.

Prestaciones accesorias que se reclaman con motivo del crédito refaccionario.

F).-El pago de la cantidad de \$73,262.00 (SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), por concepto de intereses ordinarios o normales generados a partir del día 13 de octubre de 1994, hasta el día 30 de junio de 1999, de acuerdo a los puntos porcentuales pactados en las cláusulas quinta y vigésima novena del contrato de crédito refaccionario celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- G).-El pago de la cantidad de \$156,409.74 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 74/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados sobre amortizaciones de capital vencidas y no pagadas a partir del 31 de marzo de 1995, hasta el día 31 de diciembre del 2000, de acuerdo a los puntos porcentuales pactados en la cláusula octava del contrato de crédito refaccionario celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- H).-El pago de los intereses moratorios causados sobre capital vencido y no pagado a partir del día 10., de enero del 2001 y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula octava del contrato de crédito refaccionario celebrado entre mi poderdante y los ahora demandados los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.- I).-El Pago de la cantidad de \$201,681.37 (DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS

OCHENTA Y UN PESOS 37/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados por el incumplimiento en el pago puntual de los intereses ordinarios a partir del día 1º., de noviembre de 1994, hasta el día 31 de diciembre del 2000, aplicando los puntos porcentuales pactados en la cláusula octava del contrato de crédito refaccionario celebrado entre mi poderdante y los ahora demandados.- J).-El pago de los intereses moratorios causados por el incumplimiento en el pago puntual de los intereses ordinarios a partir del día 1º., de enero del 2001 y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula octava del contrato de crédito de habilitación o avío celebrado entre mi representada y los ahora demandados los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.- Prestaciones accesorias que se reclaman con motivo del crédito simple.

K).-El pago de la cantidad de \$296,902.63 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 63/100 M. N.), por concepto de intereses ordinarios o normales generados a partir del día 13 de octubre de 1994, hasta el día 30 de junio de 1999, de acuerdo a los puntos porcentuales pactados en las cláusulas quinta y vigésima novena del contrato de crédito simple celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- L).-El pago de la cantidad de \$558,679.17 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados sobre amortizaciones de capital vencidas y no pagadas a partir del día 31 de julio de 1995, hasta el día 31 de diciembre del 2000, de acuerdo a los puntos porcentuales pactados en la cláusula octava del contrato de crédito simple celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- M).-El pago de los intereses moratorios causados sobre capital vencido y no pagado a partir del día 1º., de enero del 2001 y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula octava del contrato de crédito simple celebrado entre mi representada y los ahora demandados los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno.- N).-El pago de la cantidad de \$811,783.81 (OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 81/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios generados por el incumplimiento en el pago puntual de los intereses ordinarios a partir del día 1º. de noviembre de 1994, hasta el día 31 de diciembre del 2000, aplicando los puntos porcentuales pactados en la cláusula octava del contrato de crédito simple celebrado entre mi representada y los ahora demandados.- Ñ).-El pago de los intereses moratorios causados por el incumplimiento en el pago puntual de los intereses ordinarios a partir del día 1º., de enero del 2001, y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, aplicando los puntos porcentuales establecidos en la cláusula octava del contrato de crédito de habilitación o avío celebrado entre mi representada y los ahora demandados, los cuales se calcularán en el momento procesal oportuno, O).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de diciembre del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

848.-Marzo 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

MARÍA GUADALUPE ESQUIVEL CORTINES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno (21) de agosto del año próximo pasado (2001), ordenó la radicación del Expediente Número 500/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, promovido por NORMA ALEEM RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La pérdida de la patria potestad sobre la menor Concepción Esquivel Cortines, que como tutora legítima de la menor ostenta por la causa prevista en el artículo 414 fracciones III y IV incisos A) y B), del Código Civil vigente en el Estado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

849.-Marzo 12, 13 y 14.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Maura Edith Sandoval del Ángel, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha veintidós de febrero del año en curso, dictado en el Expediente Número 137/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANDRES JESÚS DENA SANCHEZ, APODERADO GENERAL DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de DAVID TORRES SOTO Y OTROS, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble consistente en:

Terreno y construcción ubicado en calle 18 y 19 Zaragoza número 215 de esta ciudad, con una superficie de 162.64 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.0 M. con José Sierra (sucesión); AL SUR en 8.00 M. con calle Zaragoza, AL ESTE en 20.33 metros con

Profesora Consuelo Balboa Ramos; y AL OESTE en 20.33 M. con Francisco Ruiz Reyes, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 28783, Legajo 576 de fecha 16 de enero de 1989 del municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial de \$543.349.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo del inmueble, en la inteligencia de quien desee tomar parte en la subasta deberá depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido, así como por escrito en sobre cerrado y señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de febrero del 2002.-Testigos de Asistencia.-LIC. PABLO A. RESENDIZ ORTIZ.- LIC. MANUEL A. TIJERINA LAVIN.-Rúbricas.

850.-Marzo 12, 14 y 20.-3v2.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha febrero dieciocho del año en curso dictado dentro del Expediente Número 306/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Lic. Mayra Lizzeth Rojas Reyna en su carácter de Apoderada Legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL en contra de DAVID LOPEZ DELGADO Y MARTHA MARTINEZ GONZALEZ DE LOPEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien mueble:

Departamento en condominio ubicado en calle República de Cuba número 1407 Col. Prolongación Vicente Guerrero departamento 202 conjunto habitacional Cuba-D en Cd. Madero, Tamaulipas. Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 3.925 M. con área común de pasillo, escalera, y cubo de luz, 4.65 M. con departamento 203 y 3.80 M. con área común exterior. AL SUR en 9.15 M. y 3.225 M. con área común exterior. AL ESTE: en 0.43 M. con área común exterior, 7.82 M. con departamento 201 y 2.925 M. con área común en pasillos, escaleras y cubo de luz. AL OESTE: en 8.25 M. con y 2.925 M. ambos con área común exterior. Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 99611, Legajo 1993, municipio de Cd. Madero, Tamaulipas de fecha 3 de noviembre de 1993.

CONCLUSIONES

VALOR COMERCIAL	\$ 209,671.65
VALOR COMERCIAL EN NR.	\$ 210,000.00

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para

que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Tampico, Tamaulipas a los veintidós días del mes de febrero del año 2002 dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

851.-Marzo 12, 14 y 20.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil dos, dictado en el Expediente 893/1998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Guillermina Reynoso Ochoa, en contra de RAFAEL CASTELLANOS SOSA Y OTRA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Predio urbano ubicado en: Calle Delfinos No. 1567, lote 4, manzana 20 del Fraccionamiento Residencial Campestre de ésta Ciudad; con una superficie de 351.12 M2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 12.32 M. con lote 15, AL SUR.- En 12.32 M. con calle Delfinos; AL ORIENTE, en 28.50 M. con lote 3; y AL PONIENTE en 28.50 M. con lote 5, con los siguientes datos de Registro Sección I, Número 6144, Legajo 123, de fecha 18 de marzo de 1985. Valuado en \$585,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirva de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL QUINCE DE ABRIL DE PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de febrero del 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

852.-Marzo 12, 14 y 20.-3v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate, en pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el bien inmueble embargado dentro de los autos del Expediente, radicado bajo el Número 911/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Ramón Elizondo Asturias, Apoderado de BANCA SERFIN S.A., y continuado por el c. Licenciado Ernesto Arévalo Ruiz con el mismo carácter en contra de los C.C. LEOBARDO SALDAÑA LEAL Y ANA MARIA DE LEIJA RODRIGUEZ DE SALDAÑA, consistente en:

Terreno urbano con construcción ubicado en calle Laredo número 210 entre Morelos y Matamoros de Villa de Aldama, Tamaulipas, con superficie de 877.80 m2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 41.90 mts. Con Hipólito Sánchez Medellín, AL SUR en 41.90 mts. Con Reyna López Valdés; AL OESTE en 20.95 mts. Con Don Antonio Martínez; AL ESTE en 20.95 con calle Lerdo, con los siguientes datos ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, Sección I, Número 453777, Legajo 908 de Villa Aldama, Tamaulipas, de fecha catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, consistente en casa habitación y local comercial, tipo 1 área habitable de dos plantas y local comercial, tipo 2 terrazas y bolado, tipo 3 construcción de mampostería sin terminar tipo 4 construcción en madera y techo de lámina galvanizada, con un valor pericial de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Villa González, Tamaulipas, Oficina Fiscal de Villa González Tamaulipas, así como en los estrados de la Oficina Fiscal de Aldama, Tamaulipas, para el conocimiento público la lista de dicho bien rematándose enseguida en pública subasta y al mejor postor, la Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Para lo anterior es dado el presente a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

853.-Marzo 12, 14 y 20.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha 5 de marzo del año 2002, dictado en los autos del Expediente Número 329/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. José González Tijerina, en procuración de JOHSS MANVILLE INDUSTRIAL,

S.A. DE C.V., en contra de MARIA DE CARMEN FUEYO GARCIA Y JORGE M. CUADRA IGLESIAS, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Terreno ubicado en calles Paul Harris (antes agua dulce), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.08 M. con terrenos de M. N. del Golfo, AL NORESTE: en 20.50 M. con prop. de Hermanos Appedole Barrera, AL SUROESTE: en 27.00 M. con calle Paul Harris (antes agua dulce), AL SURESTE: en 49.00 M. con prop. de Hermanos Appedole Barrera, AL NOROESTE: en 44.45 M. con prop. de Hermanos Appedole Barrera, con una superficie de 1312.00 M2 (mil trescientos doce metros cuadrados).- Con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad lo son: Sección I, Número 95244, Libro 1905, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- El cual tiene un valor pericial de \$3'961,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado como en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo el DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS EN PUNTO DE LAS DOCE HORAS en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del valor fijado a dicho inmueble.-DOY FE.

ATENTAMENTE

Tampico, Tam., a 7 de marzo del 2002.-C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHAVEZ MARTINEZ.-Rúbrica.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

854.-Marzo 12, 14 y 20.-3v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 136/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PILAR GUTIERREZ GARCIA, denunciado por TOMASA GARCIA MARTINEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 1 de marzo del 2002.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

881.-Marzo 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de marzo del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 00267/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ELIA FRANCO FLORES, denunciado por el(la) (los) C. MARCO ANTONIO PADILLA FRANCO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 1 de marzo de 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

882.-Marzo 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 00182/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL CHÁVEZ GUDIÑO, denunciado por el(la) (los) C. CARITINA RODRIGUEZ MARTINEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 13 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

883.-Marzo 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de febrero del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 00231/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA NAREZ TREJO, denunciado por el (la) (los) C. RAÚL NAREZ TREJO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir a última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 28 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

884.-Marzo 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los C.C.C JUAN JARAMILLO SIFUENTES Y FLORENTINA PIÑON HUERTA, quienes fallecieron los días (11) once de noviembre de (1992) mil novecientos noventa y dos en ciudad Madero, Tamaulipas y la segunda el día (09) nueve de octubre de (1990) mil novecientos noventa, en Tampico, Tamaulipas, denunciando la presente sucesión la C. AURELIA JARAMILLO PIÑON, bajo Número de Expediente 66/2002, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación del Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta ciudad.-Se expide el presente a los (30) treinta días del mes de enero del año (2002) dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

885.-Marzo 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELINA JIMENEZ CARRILLO, bajo el Expediente Número 116/2002, convocando a los que se crean con derecho a la herencia, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro de los quince días contados desde la fecha de la publicación del Edicto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos las personas que se consideren con ellos dentro de la sucesión.-Se expide el presente a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

886.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 352/2001, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIO MONRROY FLORES Y FELISA MENDOZA GONZALEZ, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en la Brecha 124 Kilómetro 82 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.-Rúbrica.

887.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de noviembre del dos mil uno, se radicó el Expediente Número 1164/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ARIAS LOPEZ denunciado por ENRIQUETA PLATA FLORES VIUDA DE ARIAS, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los tres días del mes de enero del dos mil dos.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

888.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil dos, el Expediente Número 164/2002, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARIA LUISA GARCIA GUERRA, denunciado por la C. RAMONA SALINAS GARCIA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad; a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

889.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado en proveído de fecha veintinueve de febrero del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 171/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALIO RAMONES JUAREZ denunciado por ROSA ELVIA JUÁREZ MANZANO, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 4 de marzo del 2002.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

890.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 26/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JUAN MORENO RODRIGUEZ, promovido por ANA ROSA MORENO FLORES, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

891.-Marzo 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil uno, radicó el Expediente Número 329/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL CANTU NUÑEZ, promovido por ESTHER CANTU ARGUELLES, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

892.-Marzo 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil uno, radicó el Expediente Número 317/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JOSE HERNANDEZ JUAREZ, promovido por MARIA IRENE GARCIA MUNIVE, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

893.-Marzo 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 25/02/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de catorce de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 51/2002, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de RAMIRO CUÉLLAR RIVERA, quien tuvo su último domicilio ubicado en el Poblado El Realito de esta Ciudad.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.-Rúbrica.

894.-Marzo 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 133/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. HUGO RAMÍREZ VELAZQUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de febrero de 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

895.-Marzo 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO VICTOR PEREZ GONZALEZ, bajo el Número 40/2002, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.-Para lo anterior se expide la presente a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

896.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO HEREDEROS:**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, actuando con testigos de asistencia, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha catorce de diciembre del año próximo pasado, ordenó la radicación del Expediente Número 1417/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO VALDEZ REYES, denunciado por TERESA SOLIS GUERRA.- Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de febrero de 2002.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

897.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. BALTAZAR FLORES LEAL, bajo el Expediente Número 141/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.-Rúbrica.

898.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 205/2002,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RENATO LEONL JIMÉNEZ GARCIA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

899.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 149/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERTRUDIS MAR BETANCOURT y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el sol de Tampico, mismo que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a cinco de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

900.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS:**

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de febrero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 175/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE CUAHUTEMOC TAGLE WILLINGHAM, denunciado por IRMA HERNANDEZ RIVERA VIUDA DE TAGLE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

901.-Marzo 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 297/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSVALDO CESAR MONTEMAYOR ROEL denunciado por DELIA TOVAR GARCIA VIUDA DE MONTEMAYOR, como interventora de dicha sucesión.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de junio del 2001.-Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

902.-Marzo 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 244/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. OFELIA GONZALEZ SERRATOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

903.-Marzo 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 187/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARTINA RIOJAS ESTRADA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de febrero del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

904.-Marzo 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 222/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA DE JESUS PALOMO ALFARO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

905.-Marzo 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 963/998, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JOSE MA. RODRIGUEZ VILLARREAL y ENEDELIA GARCIA MEDINA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

906.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 207/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN GUZMÁN TOBIAS.

Publíquese Edicto por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de marzo del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

907.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha seis de febrero del dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 6/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ, promovido por ESPERANZA PEREZ MARTINEZ y Otros, vecino que fue del Municipio de Padilla, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 28 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.-Rúbrica.

908.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 25 de febrero del 2002, ordenó la radicación del Expediente Número 193/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO LOPEZ DIAZ, denunciado por Lic. Artemio Maldonado Flores (Apoderado Legal de MARIA ENRIQUETA SANCHEZ, ALMA RUTH, JORGE ALEJANDRO, FERNANDO ENRIQUE y JOSE de apellidos LOPEZ SANCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de marzo del 2002.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

909.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS:**

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 231/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESUS REYNA PERALES, denunciado por ALICIA REYNA MATAMOROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlo. En el momento procesal oportuno deberá citarse a los interesados y al Ministerio Público a una Junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes de la citación, si la mayoría reside en el lugar del Juicio en que se actúa. Se tiene como Albacea Testamentaria a la denunciante.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

910.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS:**

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de febrero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 231/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL MATAMOROS GARZA, denunciado por ALICIA REYNA MATAMOROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

911.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha once de febrero del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 0055/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes la señora FRANCISCA DE LA PEÑA LUCIO, promovido por la C. VIRGINIA BARGUIARENA DE LA PEÑA, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 27 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

912.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de febrero del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 00244/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE SANCHEZ MARTINEZ, denunciado por el(la) (los) C. ADELA MEDINA RAMIREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 28 de febrero de 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

913.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha primero de febrero del año dos mil dos, el Expediente Número 126/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. RENÉ MAR ROBLES, denunciado por los CC. RAFAELA SALDIVAR GARZA VIUDA DE MAR Y CLAUDIA KARINA MAR SALDIVAR, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten

en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad; a fin de se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

914.-Marzo 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Verónica Macias Ramírez, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil encargada del Despacho del Juzgado por Ministerio de Ley, por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 81/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ERCILIA PATIÑO RIVIERE, denunciado por la C. CARMENDIA CATALINA GONZALEZ PATINO.- Ordenando que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 14 de febrero del 2002.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil encargada del Despacho del Juzgado por Ministerio de Ley, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

915.-Marzo 14.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, Encargo del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo tribunal de Justicia en el estado, por auto de fecha veintisiete de febrero del presente año, dictado en el Expediente Número 518/2000, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Rafael Rodríguez Salazar, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CESAR MARTIN AMARO DELMAR Y ASENIA GUILLEN LARA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:-
1.- Un inmueble urbano ubicado en Calle Teonacastle, en el Fraccionamiento Teocaltiche, en esta ciudad, con una superficie de 128.00 CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 Metros, con Limite del fraccionamiento; AL SUR, EN 8.00 Metros, con calle, Teonacastle; AL ESTE, en 16.00 Metros, con Lote número 20; AL OESTE, en 16.00 Metros, con Lote número 18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 66297, Legajo 1326, de fecha 15 de diciembre de 1992, municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas.-En la inteligencia de que los avalúos periciales practicados, sobre el inmueble de referencia se fijaron en la

cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las desean tomar partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de marzo del 2002.- Testigos de Asistencia.- LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-LIC. JUANA LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

916.-Marzo 14 y 20.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil uno, dictado en el Expediente Número 336/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Issa Edgar Álvarez, continuado por Lic. Andrés Jesús Dena Sánchez (APODERADO DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN) en contra de SERGIO MORAN REYES Y EVA SALAZAR FLORES DE MORAN, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles:

a).-Bien inmueble ubicado en Sierra de San Carlos, de la Colonia Tamatán, de ésta ciudad, compuesto de una superficie de 180.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.00 M. Con lote 18, AL SUR: 24.00 M. Con lote 14, AL ORIENTE: 15.00 M. Con lote 16 y al PONIENTE: 15.00 M. Con calle Sierra de San Carlos, inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 50,784, Legajo 1,016, de fecha 2 de julio de 1992 de este municipio, el cual fue valuado en la cantidad de \$670,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) se rebajará en un veinte por ciento (20%) de la tasación.

b).- Bien inmueble identificado como lote 4, manzana 51 de la Colonia Nacozari de ésta ciudad, compuesto de una superficie de 230.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.50 M. Con lote 3, AL SUR: 11.50 M. Con Calle Ocampo; AL ORIENTE: 20.00 M. Con Martín Ibarra Reyes, y al PONIENTE: 20.00 M. Con lote 5 inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 47,527, Legajo 951 de fecha 15 de octubre de 1986 de este municipio, valuado en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), se rebajará en un veinte por ciento (20%) de la tasación.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina del Fondo Auxiliar de éste tribunal, y a disposición de éste Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores para que concurren a la Audiencia de remate en Segunda Almoneda que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS ONCE HORAS.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de febrero del 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-Los Testigos de Asistencia.- LIC. MARTHA ALICIA ESPINOZA DE LA FUENTE.- LIC. RODOLFO CARRIZALES GUEVARA.-Rúbricas.

917.-Marzo 14 y 20.-2v1.